Contrato N° 470/2.017

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los treinta días del mes de Noviembre del año 2.017 entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General, **Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA** quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra la Firma ROMA IMPORT EXPORT S.A., con R.U.C. Nº 80088033-1, representada por el Sr. Jorge Daniel Aguilera González, con domicilio en Avda. Eusebio Ayala Nº 1.691 c/ Kubitschet de la ciudad de Asunción, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA LA "DEMOLICIÓN TOTAL P.A. Y CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN P.A. ESCUELA BÁSICA Nº 4.411 DIVINO NIÑO JESÚS (PRIMERA PARTE)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"DEMOLICIÓN TOTAL P.A. Y CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN P.A. ESCUELA BÁSICA Nº 4.411 DIVINO NIÑO JESÚS (PRIMERA PARTE)"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 338.226.

Constructora
ROMA IMPORT - EXPORT S.A.
Avda. Eusebio Ayala 1691 2º Piso
Tel.: 212968
Asunción - Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación directa, según Resolución I.M.F.M. N° 3.304/17.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. Y la garantía de fiel cumplimiento será en forma de Póliza de Seguro.----

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
REFUERZO DE ESTRUCTURA DE HºAº P.B.-AULA EN P.A. C/ TECHO DE TEJAS	Unidad Medida Global			
TRABAJOS PRELIMINARES				
DESPEJE TOTAL DE MAMPOSTERIA EXISTENTE-P.A.	Unidad Medida Global	1	1.387.500	1.387.500
ESCALERA DE HºAº EXISTENTE (TERMINACION)	Unidad Medida Global	1	2.081.250	2.081.250
PLANTA BAJA (REFUERZO DE ESTRUCTURA) - 3 AULAS				0
REPLANTEO	Metros cuadrados	51,3	7.612	390.496
ZAPATA Y PILAR DE HºAº	Metros cúbicos	1,98	1.454.335	2.879.583
VIGAS DE HºAº	Metros cúbicos	4,15	1.850.328	7.678.861
RESTAURACION DE PISOS	Unidad Medida Global	1	1.110.000	1.110.000
REVOQUE DE PILARES Y VIGAS DE HºAº	Unidad Medida Global	1	2.035.000	2.035.000
PINTURA GENERAL	Unidad Medida Global	1	3.237.500	3.237.500
PLANTA ALTA-ESTRUCTURA DE HºAº				0
PILARES DE HºAº	Metros cúbicos	0,22	1.956.670	430.467
VIGAS Y DADOS DE HºAº	Metros cúbicos	1,04	1.850.328	1.924.341
ENCADENADOS DE HºAº	Metros cúbicos	0,93	1.367.598	1.271.866
LOSETA DE HºAº SOBRE PUERTA DE ACCSESO	Unidad Medida Global	1	269.730	269.730
MUROS DE ELEVACION				0
DE 0,15 PARA REVOCAR	Metros cuadrados	2,83	85.971	243.298
DE 0,30 VISTO AMBAS CARAS DE LADRILLOS COMUNES PRENSADOS	Metros cuadrados	28,77	230.000	6.617.100
DE 0,30 VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS COMUNES PRENSADOS	Metros cuadrados	11,26	166.996	1.880.375
DE 0,15 VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS COMUNES PRENSADOS	Metros cuadrados	27,34	109.128	2.983.560
ENVARILLADO BAJO ABERTURAS 2 ? 8 POR HILADA (2 HILADAS)	Metro lineal	13,34	18.038	240.627
PILARES				0
DE 0,30 x 0,30 PARA REVOCAR	Metro lineal	5,37	69.216	371.690
TECHO				0
TEJAS CON TEJUELONES PRENSADAS A MAQUINA Y TIRANTES DE HºAº DE 2"x6"	Metros cuadrados	75,49	237.262	17.910.908
REVOQUE				0
DE PAREDES EXTERIOR E INTERIOR A UNA CAPA	Metros cuadrados	54,7	22.238	1.216.419
DE PILAS DE 0,30 x 0,30 CM	Metro lineal	16,14	43.680	704.995
DE PILARES EN GALERIA DE HºAº	Metro lineal	5,5	51.902	285.461
DE VIGA CUMBRERA Y GALERIA DE H	Metros cuadrados	13,34	50.891	678.886
MOLDERA LINEAL EN BALANCINES	Metro lineal	12,26	22.238	272.638

Constructora
ROMA IMPORT EXPORT S.A.
Avda. Eusebio Ayala 1691 2º Piso
Tel.: 211968
Asunción - Paraguay

CONTRAPISO DE Hº CASCOTES 7 CMS	Metros cuadrados	49,63	32.927	1.634.167
PISO MOSAICO GRANITO BASE GRIS PULIDO DE 30x30 CMS	Metros cuadrados	49,63	143.898	7.141.658
ZOCALO MOSAICO GRANITO BASE GRIS PULIDO DE 10x30 CMS	Metro lineal	25,85	47.608	1.230.667
Aberturas METALICAS				0
PUERTA METALICA DE 1,20 x 2,10 CÓN MARCO Y HERRAJES	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
VENTANAS BALANCINES DE 1,50x1,68 CMS	Metros cuadrados	5,4	233.100	1.258.740
BARANDA METALICA EN ESCALERA DE P.A. Y GALERIA	Metros cuadrados	32	408.000	13.056.000
ALFEIZAR VENTANAS				0
DE REVOQUE 1:3 (CEMENTO-ARENA)	Metro lineal	21,22	12.461	264.422
PINTURAS				0
DE PAREDES PILARES EN PAREDES Y GALERIA A LA CAL-BASE PARA LATEX	Metros cuadrados	69,81	10.964	765.397
DE PAREDES PILARES EN PAREDES Y GALERIA AL LATEX	Metros cuadrados	69,81	19.684	1.374.140
DE VIGA CUMBRERA Y GALERIA AL LATEX	Metros cuadrados	13,34	19.684	262.585
DE BALANCINES CON PINTURA SINTETICA	Metros cuadrados	4,5	30.215	135.968
DE LADRILLOS VISTOS CON ANTIMOHO INCOLORO	Metros cuadrados	92,84	19.687	1.827.741
DE TEJUELONES CON BARNIZ	Metros cuadrados	66,73	18.000	1.201.140
DE BARANDA METALICA CON PINTURA SINTETICA	Metros cuadrados	24,19	30.215	730.901
DE PUERTA METALICA CON PINTURA SINTETICA	Metros cuadrados	6,08	30.215	183.707
DE TIRANTES Y LISTON DE BOCA HºAº AL LATEX	Metros cuadrados	44,54	12.567	559.734
CANALETA Y CAÑO DE BAJADA CON PINTURA SINTETICA	Metro lineal	27,52	19.288	530.806
VIDRIOS DOBLES DE 4MM	Metros cuadrados	6,33	180.000	1.139.400
DESAGUE PLUVIAL				0
CANALETA Y CAÑO DE BAJADA Nº26 DESARROLLO 40 CMS	Metro lineal	27,52	55.000	1.513.600
REGISTRO DE 20x20x20 P/ DESAGUE DE CAÑO DE BAJADA	Unidad	1	204.847	204.847
INSTALACIONES ELECTRICAS				0
INSTALACION DE TABLERO TS10 DE 10AG	Unidad	5	87.662	438.310
INSTALACION DE TABLEROS DE COMANDO TC	Unidad	6	87.662	525.972
INSTALACION DE LOS TABLEROS COMANDO DE VENTILADORES TCV	Unidad	6	87.662	525.972
ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE LUCES	Unidad	8	94.405	755.240
ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE TOMAS	Unidad	5	94.405	472.025
ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE VENTILADORES	Unidad	6	94.405	566.430
ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DEL TC	Unidad	6	94.405	566.430
ARTEFACTOS ELECTRICOS				0
ARTEFACTIS FLUORESCENTES DE 3x40 W	Unidad	2	242.758	485.516
ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE 2x40W	Unidad	4	182.067	728.268
ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE 1x40 W C/ FOTOCELULA EN GALERIA	Unidad	2	107.892	215.784
TABLERO TS 10 DE 10 AG CON BARRA DE BASE Y NEUTRO	Unidad	1	316.932	316.932
TABLERO TC DE 6 AG	Unidad	1	121.378	121.378
TABLERO DE TCV PARA 4 LLAVES DE VENTILADORES	Unidad	1	121.378	121.378
VENTILADORES DE TECHO DE 56"	Unidad	4	450.000	1.800.000
MOBILIARIOS				0
PIZARRONES	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	51,3	8.800	451.440
VALLADO PROTECCION DE OBRA	Unidad Medida Global	1	636.862	636.862
OBRADOR	Unidad Medida Global	1	1.900.000	1.900.000

Constructora
ROMA IMPORT EXPORT S.A.
Avda. Eusebio Ayala 1691 2º Piso
Tel.: 224968
Asunción - Paraguay

CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00x2,00) m CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25) M BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICA TRIANGULAR DE 15 CM., ALTURA DE 4MM	Unidad Medida Global	1	1.348.650	1.348.650
			Precio Total	108.894.757

Monto total: **Gs. 108.894.757.- (Gs. CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE)**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
Las obras serán realizadas en la ciudad de Fernando de la Mora, específicamente en la sede de la Escuela Básica Nº 4.411 Divino Niño Jesús.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Las previstas en el cuadro de precios, detalladas en el punto 6 (seis) del presente contrato.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.

SECRETARIA GENERAL

DOMA IMPORT - EXPORT S.A.
Avda. Eusebio Ayala 1691 2º Pis
Tel.:
Asunción - Paraguay

INTENDENCIA

A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre del 2.017.----------

Abog. Celso Gustavo Núñez
Secretario General

Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal

Constructora
ROMA IMPORT - EXPORT S.A.
Avda. Eusebio Ayala 1691 2º Piso
Tel.: 212968

Sr. Jorge Daniel Aguilera González
C.I. Nº 4.215.243-
EL CONTRATISTA